



CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 23, 42, 43 fracción I del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamaquila de Gordiano, Jalisco, la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ** Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamaquila de Gordiano, Jalisco y Presidenta del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamaquila de Gordiano (SIAPATAM).

CONVOCA:

A las y los ciudadanos interesados en ocupar el cargo de Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamaquila de Gordiano (SIAPATAM), para lo cual se establecen las siguientes

BASES:

Los requisitos que deben reunir las personas interesadas en participar en el proceso de selección y designación son los contemplados en los artículos 42 y 43 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamaquila de Gordiano, Jalisco:

- 1.- Ser ciudadano mexicano;
- 2.- Ser mayor de edad;
- 3.- Estar al corriente en el pago de los servicios a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamaquila de Gordiano (SIAPATAM);
- 4.- No estar desempeñando cargo público, puesto de elección popular, o cargo en partido político ya sea a nivel federal, estatal o municipal;
- 5.- No ser ministro religioso, u ocupar algún cargo similar en cualquier culto religioso;
- 6.- No tener litigios pendientes con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamaquila de Gordiano (SIAPATAM);
- 7.- No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales;
- 8.- No haber sido inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- 9.- No haber sido procesado por delito doloso;
- 10.- Contar con escolaridad mínima a nivel licenciatura, de preferencia ingeniero y/o con experiencia comprobable en el área.

DOCUMENTACIÓN:

Para la acreditación de los requisitos mencionados en la base primera de la presente convocatoria, las personas interesadas o propuestas deberán entregar los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro en la que manifieste su intención de ocupar el cargo de Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano (SIAPATAM) en la que realice descripción de las competencias y experiencia con la que cuenta para ocupar el cargo.
- 2.- Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3.- Copia de la credencial de elector.
- 4.- En caso de ser usuario de los servicios del SIAPATAM presentar recibo de pago correspondiente al año 2025.
- 5.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no estar desempeñando actualmente cargo público, puesto de elección popular, o cargo en partido político a nivel federal, estatal o municipal.
- 6.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no ser ministro religioso, u ocupar algún cargo similar en cualquier culto religioso.
- 7.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no tener litigios pendientes con el Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano (SIAPATAM).
- 8.- Constancia de no antecedentes penales;
- 9.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido inhabilitado para ejercer el comercio.
- 10.- Constancia de no sanción administrativa.
- 11.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido procesado por delito doloso.
- 12.- Copia certificada del título de licenciatura o ingeniería o impresión del certificado digital de título emitido por institución de educación superior.
- 13.- Copia certificada de la cedula o impresión de la cedula electrónica que faculta para el ejercicio de la licenciatura o ingeniería.
- 14.- Documentos que acrediten de manera fehaciente su experiencia respecto de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento.

REGISTRO:

Las solicitudes de registro de los ciudadanos aspirantes a Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano (SIAPATAM), se recibirán de manera presencial acompañadas de los requisitos señalados en el apartado de documentación que antecede. Deberán ser entregados en las oficinas que ocupa la secretaría particular de Presidencia, ubicada en las instalaciones del palacio Municipal con domicilio en el número 32 de la calle Ramon Corona sur,



colonia centro de Tamazula de Gordiano, Jalisco en un horario de 09:00 nueve horas de la mañana a las 13:00 trece horas de la tarde, a partir de la emisión de esta convocatoria el día viernes 25, así como los días lunes 28 y martes 29 todos del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco.

PROCESO DE SELECCIÓN:

La comisión de evaluación conformada por el Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano (SIAPATAM) contará hasta con 02 dos días hábiles contados a partir del día siguiente al 29 de julio del año 2025 dos mil veinticinco, ultimo día señalado para la recepción de solicitudes, para conformar una terna con los perfiles que resulten mejor evaluados, misma que se remitirá al pleno del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano (SIAPATAM) de manera inmediata, lo anterior en términos del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

ELECCIÓN:

El pleno del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano (SIAPATAM) en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a que reciba la terna remitida por la Comisión de evaluación, previa discusión y análisis de los perfiles elegirá de entre las tres personas propuestas, por voto de mayoría calificada de sus integrantes, a la persona que fungirá como Director General del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano (SIAPATAM) debiéndose realizar las rondas de votación que sean necesarias, hasta que una de las propuestas reúna la mayoría calificada, señalada por el artículo 33 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. El orden en que se pondrán a consideración del pleno del citado Consejo las propuestas, se determinara mediante el método de insaculación que se realice de una urna en la que previamente se colocarán las boletas con los nombres de las propuestas debidamente dobladas.

TOMA DE PROTESTA:

La persona que resulte electa como Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano (SIAPATAM) por mayoría calificada de votos del pleno del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano (SIAPATAM) , previo a asumir el cargo, deberá rendir protesta ante el pleno del citado Consejo en la misma sesión que resulte electo.

De conformidad con el artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, difúndase la presente convocatoria en los medios oficiales del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A 25 VEINTICINCO DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ

Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco y Presidenta del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tamazula de Gordiano (SIAPATAM)